

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

19062 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por la Procuradora doña María Mercedes Revillo Sánchez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de La Coruña y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3ª, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 2130/2008, de 26 de diciembre, que ha sido admitido a trámite por providencia de 27 de mayo de 2009 y figura registrado con el número 1/59/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 1 de junio de 2009.- Secretario Judicial, M.^a Jesús Pera Bajo.

ID: A090044087-1